

**INFORME DE COMISARIO
A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y JUNTA DE DIRECTORES DE
VELSASA C.A.**

En la Ciudad de Guayaquil, a los 8 días del mes de Marzo del 2013 en calidad de comisario de la compañía VELSASA C.A. He revisado el Balance General por el período económico correspondiente al año 2012 y los correspondientes Estados de Resultado por el ejercicio terminado a la fecha.

Los mencionados Estados Financieros son de responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los Estados Financieros en base a lo revisado.

El trabajo de revisión se lo efectuo aplicando procedimientos profesionales sobre la materia, considerando además las recomendaciones y disposiciones legales existentes que norman la actividad de los Comisarios de conformidad con lo establecido en el Art. 321 de la Ley de Compañías y el reglamento expedido por el señor Superintendente de Compañías y en el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías con la resolución N-92-1-4-3-0014 publicado en el R.O. N-44 del 13 de Octubre de 1997 y declaro su forma conocido.

La razón de lo mencionado expongo lo siguiente:

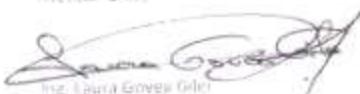
Opino que por parte de la Administración de la compañía VELSASA C.A. se han observado y cumplido con la conciliación de las NEC a NIIF al 1 de Septiembre del 2011 y diciembre 31 del 2011 y por consiguiente la aplicación de las normas NIIF a partir enero del 2012, que obligatoriamente se tenía que acatar en este período económico así mis aplicando las diferentes normas legales vigentes estatutaria y reglamentarias, así como también aquellas emanadas de la Junta General de Accionistas y del directorio.

Los controles internos de la Compañía VELSASA C.A. en mi opinión son confiables, suficientes y eficientes, mantenidos por un personal altamente capacitado.

La revisión practicada sobre los Estados Financieros de la Compañía VELSASA C.A. por el período comprendido entre el 1 de enero del 2012 al 31 de Diciembre del 2012 inclusive no revela circunstancias extrañas dudosas que puedan afectar de alguna manera a los intereses de los señores accionistas.

Este informe es únicamente para uso e información de los Accionistas y Administradores de VELSASA C.A. y para su presentación a la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esa entidad de control y no puede ser utilizada para ningún otro propósito.

Mentamente,


Ingrid Laura Gómez Gómez
Cédula: 130233396